



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 052**

**octubre 01 de 2015**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520130003800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL NAVARRO ORTIZ	MUNICIPIO DE ABREGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia  SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL ART. 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 9:00 A.M.	1	30/09/2015
2	54001333300520130019600	REPARACION DIRECTA	FREDDY ABELARDO CALDERON ORDUZ	NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DESASTRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia  SE APLAZA AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 3:00 P.M.	1	30/09/2015
3	54001333300520130030100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO LEON BOADA LEAL	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia  SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL ART. 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 9:15 A.M.	1	30/09/2015
4	54001333300520140141100	CONCILIACION PREJUDICIAL	JAVIER ALONSO BOVEA CONTRERAS Y OTROS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO NIEGA CONCILIACION  SE IMPRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL PREJUDICIAL EFECTUADO ANTE LA PROCURADURÍA 24 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. SE ORDENA DEVOLVER LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	1	30/09/2015
5	54001333300520150018000	REPARACION DIRECTA	LISANDRO RUBIO MARTINEZ Y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda  INADMITE DEMANDA	1	30/09/2015
6	54001333300520150024800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIRIO RANGEL RODRIGUEZ	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	Auto inadmite demanda  SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ADVERTIDOS.	1	30/09/2015
7	54001333300520150024900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUDORO A TORRES ALBARRACIN	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	Auto inadmite demanda  SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ADVERTIDOS.	1	30/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
8	54001333300520150025500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBINSON RODRIGUEZ	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ADVERTIDOS.	1	30/09/2015
9	54001333300520150025600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CEFERINO MANRIQUE FLOREZ	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ADVERTIDOS.	1	30/09/2015
10	54001333300520150025700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL ANTONIO ZAPATA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ADVERTIDOS.	1	30/09/2015
11	54001333300520150025800	CONCILIACION PREJUDICIAL	CARLOS SANCHEZ MURILLO	CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL	<b>AUTO NIEGA CONCILIACION</b> IMPRUEBESE EL ACUERDO CONCILIATORIO	1	30/09/2015
12	54001333300520150025900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERRERA BERMUDEZ - ELSA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ADVERTIDOS.	1	30/09/2015
13	54001333300520150030300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINO JAIMES DAZA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ADVERTIDOS.	1	30/09/2015
14	54001333300520150032200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNULFO NINO LAGUADO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ADVERTIDOS.	1	30/09/2015
15	54001333300520150042900	CONCILIACION PREJUDICIAL	ARMANDO ARIZA CONTRERAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	<b>AUTO APRUEBA CONCILIACION</b> APRUEBA CONCILIACION	1	30/09/2015
16	54001333300520150047200	CONCILIACION PREJUDICIAL	ERMINDA TERESA REYES DE GONZALEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	<b>AUTO APRUEBA CONCILIACION</b> APRUEBESE ACUERDO CONCILIATORIO	1	30/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	--------------	---------------

*De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 30 septiembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 30 septiembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*

  
**PIEDAD CRISTINA GALLEGONELASQUEZ**  
Secretaria